



**RESOLUCION No. 200 de 2008
(Junio 27)**

Por la cual se fija fecha y hora para la realización de Exámenes Preparatorios de Grado y se designan jurados.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 1990 y,

CONSIDERANDO

1. Que los señores alumnos relacionados en la parte resolutive de esta providencia han solicitado autorización para presentar Exámenes Preparatorios de Grado, para lo cual efectuaron matrícula académica y financiera, además pagaron los derechos respectivos en forma oportuna.
2. Que los citados alumnos cumplen con los requisitos exigidos en el Acuerdo 001 de 1991.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar las fechas y horas para la realización de los Exámenes Preparatorios adicionales de Grado y por única vez en el área de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo; Derecho Laboral; Derecho Penal; Derecho de Familia; Bienes, Obligaciones y Contratos, y Derecho Procesal Civil oral y escrito, y se asignan los profesores para dichos exámenes.

NOMBRE Y APELLIDOS	EXAMEN	FECHA- HORA	JURADOS
NANCY PATRICIA BRAVO IDROBO HENRY ROJAS TEJADA	DERECHO CONSTITUCIONAL	31 de julio - 2 p.m	KENNY E. CAMPO MARIA F.FIGUEROA
ERAZO PINO RICARDO ALBERTO VILLOTA MENA ROMEL ALBA	DERECHO ADMINISTRATIVO	24 de julio - 4 p.m.	DAVID DE LA TORRE GUILLERMO SERRANO
VEGA KAREN ANDREA VALVERDE LOPEZ NESTOR JULIO	DERECHO ADMINISTRATIVO	31 DE JULIO. - 9 a.m.	DAVID DE LA TORRE JORGE E. AYALA
IBARRA ORTEGA ADRIANA DORADO UZURIAGA ADRIAN JAIR VEGA KAREN ANDREA	DERECHO LABORAL	29 de julio - 6 p.m..	EMMA VERNAZA HAROLD MOSQUERA
FLOR NERY ORDOÑEZ CHAUZA OSORIO OCAMPO LILIANA JUAN PABLO LEMOS OLAVE	PROCESAL CIVIL	17 DE JULIO 5 P.M	MAGDA BEATRIZ ERAZO CLAUDIA CECILIA NARVAEZ
IMBACHI ZEMANATE WILMER JOAN BERMUDEZ ASTUDILLO JHOE ARLINSON	Derecho Penal	29 DE JULIO - 5 P.M.	Franklin Fajardo Jacob A. Cuellar Jaime A. Velasco

ZARAMA ROCHA MARIO ALFONSO	Derecho Penal	30 DE JULIO – 10:30 A.M	Martha L. Chaves Claudia N. García
CAICEDO GIRON CRISTIAN ANDRES			

MONCAYO JURADO SEGUNDO ANADEIRO	DERECHO DE FAMILIA	28 DE JULIO – 5 P.M	Edgar Camacho Carmen C. López
---------------------------------	--------------------	---------------------	----------------------------------

PIZO ANDELA JORGE LUIS	BIENES, OBLIGACIONES Y CONTRATOS	30 DE JULIO 4 P.M..	GONZALO MORENO HUGO A. POLANCO
------------------------	----------------------------------	---------------------	-----------------------------------

BERMUDEZ ASTUDILLO LEYDI YANINA	PROCESAL CIVIL ESCRITO	31 DE JULIO 5 P.M, SALON 229	PROFESORES DEL DEPTO DE DERECHO PRIVADO
RODRIGUEZ PULIDO CAMILO RAFAEL			
HERNANDEZ MUÑOZ JULIAN ANDRES			
RESTREPO PATIÑO MARIA ANDREA			
MOSQUERA CERON JUAN PABLO			
BERMUDEZ ASTUDILLO JHOE ARLINSON			
VALVERDE LOPEZ NESTOR JULIO			
ERAZO PINO RICARDO ALBERTO			
DORADO ADRIAN JAIR			

PARAGRAFO: El examen deberá ser calificable en forma indivisible e inmediata.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos del examen preparatorio mencionado, se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 6 del acuerdo 001 de 1991, expedido por el Consejo de Facultad cuyo texto es el siguiente:

“Es obligatorio para el estudiante confirmar la presentación del preparatorio mínimo dos (2) antes de la fecha señalada para su realización. Quien por causa justificada no pueda concurrir a presentar un examen preparatorio para el que se le haya otorgado turno, deberá dar aviso a la Secretaría General de la Facultad con antelación no inferior a dos días.”

Parágrafo. El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo ocasionará la pérdida del derecho a solicitar turno por el término de un (1) mes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Popayán a los veintisiete (27) días del mes de Junio de dos mil ocho (2008)

CARLOS IGNACIO MOSQUERA URBANO
Decano

OLGA PATRICIA SOLIS VALENCIA
Secretaria General

